

La siguiente incluye información sobre la regla propuesta sobre la carga pública:

- La regla propuesta intenta a reinterpretar una provisión de la ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) referente a la inadmisibilidad. La base de inadmisibilidad dice que una persona es inadmisibile si él/ella es probable llegar a ser una carga pública (lo que significa que él/ella probablemente va a depender en los beneficios públicos de los Estados Unidos) (INA § 212(a)(4)).
- **La regla propuesta solamente es una proposición. La ley no ha cambiado. Se puede encontrar un resumen de la ley actual sobre la carga pública aquí:**
<https://www.ilrc.org/public-charge>
- La política para decidir quien es considerado una carga pública en los Estados Unidos no ha cambiado.
- La regla propuesta todavía es un borrador. Una vez publicado, la agencia federal tiene que aceptar y responder a todos los comentarios sobre ella. No va a estar implementado hasta que después de que se ha finalizado, lo que tomará más tiempo.
- No son todos los inmigrantes sujetos de la prueba de carga pública.
- La carga pública y esta regla propuesta no aplican en el proceso de la naturalización a través de que residentes permanentes legales aplican para ser ciudadanos estadounidenses.
- Esta ley solamente aplica a los individuos que buscan admisión a los Estados Unidos o que están aplicando por un ajuste de estatus. No es una provisión de la ley que aplica a todos los inmigrantes. NO pertenece a los individuos que están aplicando por residencia permanentes legalmente en base del estatus de asilo/refugio, Visa de visitar, VAWA, o SIJS. NO pertenece a ellos con los siguientes estatus: Ajuste Cubano, Amerasian, Afgano, e Iraquí Intérpretes, NACARA, HRIFA, Lautenberg parolees, TPS solicitantes.
- La prueba de una carga pública ve a todas las circunstancias de una persona, y examina las positivas con las negativas.
- Si la regla propuesta llegue a ser definitivo, ningunos monetarios beneficios (aparte de cuidado prolongado) usados antes de este momento estarán considerados. Usando beneficios en este momento puede ayudar a usted o sus relativos a ser más saludables, más fuertes, y más empleables en el futuro.
- Leyes federales y estados protegen la privacidad de personas que aplican por o reciben cobertura sanitaria, nutrición, apoyo económico, o más beneficios públicos.
- Busque ayuda para decidir que es lo mejor para su familia y, si puede, consulte sobre su situación con un abogado de inmigración o un representante acreditado por el Consejo de Apelaciones Inmigratorias.